*(Foto tomada de Cubadebate)*

El anteproyecto de Ley del Procedimiento **Administrativo** fue publicado en el sitio web del Ministerio de Justicia como parte del proceso de consultas, para que todas las personas que deseen emitir sus opiniones puedan hacerlo y fortalecer la propuesta antes de su presentación al Consejo de Ministros.

En atención a recibir estas propuestas, el Minjus habilitó un canal para que los interesados puedan emitir criterios, consideraciones o recomendaciones acerca del proyecto de Ley a través del correo electrónico **procedimiento@minjus.gob.cu**

De acuerdo con la información publicada en el sitio web del organismo, un grupo de trabajo temporal tuvo a su cargo la redacción del anteproyecto, el cual, después de 19 versiones y del análisis en varios espacios colegiados, incluido este de consulta popular, será sometido a la discusión y aprobación por el Consejo de Ministros, para el ejercicio de la iniciativa legislativa y su presentación a la Asamblea Nacional del Poder Popular como parte del Cronograma Legislativo de la X Legislatura.

**La Constitución de la República, en su Artículo 94, reconoce la necesidad de actualizar el régimen jurídico de los procedimientos en**


Phoca PDF

**Cuba, en tanto constituyen el cauce formal por el que discurre en sus diversas manifestaciones.**

De ahí que se requiera perfeccionar el actual régimen jurídico de este ámbito en el país, a partir de una disposición normativa que, sobre la base de los postulados constitucionales, regule y sistematice, con carácter general, esta actividad, sin perjuicio de la existencia de regulaciones sectoriales para determinados procedimientos especiales atendiendo a las singularidades de algunos sectores.

Consúltelo aquí:

http://www.cubadebate.cu/noticias/2024/04/04/disponible-para-consulta-popular-anteproyecto-de-ley-del-procedimiento-administrativo/

**(Tomado de Cubadebate)**



Phoca PDF